### EL COMERCIO DE CARNES

#### MEDIDAS PARA SU DEFENSA

POR EL ACADÉMICO DOCTOR DANIEL INCHAUSTI

El diario La Nación, en un artículo, enviado de Londres, firmado por el señor Leonard W. Matters, quien demuestra estar bien interiorizado al respecto, comentando las posibilidades de Australia para competir con nuestro país en la provisión de carne de ganado bovino al Reino Unido de Gran Bretaña, dice: « aunque Australia cuente con ganado de calidad adecuada, no se ha demostrado todavía que pueda enviar a este mercado (se refiere al inglés) carne chilled. El proceso del enfriamiento pierde toda garantía de eficiencia al cabo de los treinta días de efectuado, y el punto más cercano de Australia, para los embarques a Inglaterra, se encuentra a treinta y dos días de distancia, mientras que de la América del Sur esta distancia se reduce a 18 ó 24. La posibilidad de ampliar las condiciones efectivas del proceso del enfriamiento, de tal suerte que cubra el largo trayecto que hay de Australia hasta aquí, es tema sobre el que habrán de pronunciarse los técnicos. En mi calidad de australiano, yo me limito a decir que Australia se encuentra todavía en retraso de cincuenta años con relación a la Argentina, como país productor de carnes ».

Más adelante, en su jugosa correspondencia que debiera transcribir íntegra, por la verdad que encierra, dice el mismo escritor: « en la Argentina, los ganaderos poseen la flor de los campos de pastoreo. El estanciero australiano, en cambio, ha sido empujado cientos y cientos de kilómetros hacia el interior del continente. En la Argentina la mayor parte de los mejores novillos destinados a chilled para el mercado británico, suele rara vez tener que viajar más de 200 kilómetros por ferrocarril; son seleccionados, en su mayoría, en los excelentes pastizales

<sup>(</sup>¹) Conferencia pronunciada el 11 de octubre de 1932 en el aula Wenceslao Escalante de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires.

y campos de alfalfa emplazados en el radio mismo de los frigoríficos. En Australia, los principales centros ganaderos se hallan a distancias inmensas de los frigoríficos; hay ganado, especialmente el que procede de Queensland. Australia meridional y Australia occidental, que llega cansado a los puertos; tiene que recorrer secas y calurosas regiones del país y que viajar luego 500 a 600 kilómetros por ferrocarril. El estado de esos animales a su arribo al frigorífico, no puede en modo alguno compararse con el de los novillos argentinos; pierden peso y la carne está cansada. Todos los carniceros saben bien lo que esto significa. Asistí en Londres a un almuerzo en que fué servida a un grupo de técnicos del mercado de Smithfield, carne de ganado escocés, recién muerto, y carne argentina chilled; no hubo quien pudiera establecer la diferencia entre una y otra. Sería imposible someter a la carne congelada australiana a una prueba semejante. »

Un poco larga la cita; pero no he podido resistir a la tentación de hacerla, pues coincide exactamente con las ideas que de diez años atrás expongo en mi cátedra. La víspera de la publicación del artículo de referencia, decía las mismas cosas, con diferentes palabras, en una conferencia dada por radiotelefonía, del ciclo organizado por el seminario de economía de la Facultad.

Es que la realidad no puede ser desconocida: ningún país en el mundo presenta un conjunto de condiciones favorables al desarrollo de la explotación ganadera extensiva como el nuestro. Sus ricos pastoreos, la benignidad del clima que permite a la hacienda vivir todo el año al aire libre, la baratura de la mano de obra, son otras tantas características que permiten producir ganado de la mejor calidad y a bajo costo, lo que permite la competencia, en los mercados consumidores, con el de cualquier otra procedencia.

Agréguese a todo esto que nuestros hacendados han hecho toda clase de sacrificios pecuniarios, para importar los mejores reproductores. Era axiomático, hasta hace pocos años, que los campeones de las reales exposiciones inglesas eran siempre adquiridos para cabañas argentinas.

Me particularizo con Australia, porque es el país que se nos presenta siempre como competidor, cuando se trata de dilucidar el porvenir de la industria argentina de producción de carnes. Si aquel país no puede ser competidor nuestro, por muchos años, dando como dudoso que alguna vez llegue a serlo, desde que las condiciones climatológicas no podrán ser modificadas, menos probabilidades pueden tener, a este efecto Sud-Africa o Brasil, donde los inconvenientes de producción son mayores aun que los de Australia.

Queda sentado entonces, que la explotación ganadera está, en el país, perfectamente organizada; los más modernos procedimientos de producción son conocidos por los hacendados argentinos; las mejores haciendas

pastorean en sus campos. Pero toda la técnica de la producción es ineficaz, ante la desorganización del productor y del descuido del Estado, en lo referente a la comercialización del producto. De nada vale producir la mejor carne de ganado bovino. la única aceptada de buen grado en un mercado exigente como el de Gran Bretaña, si el productor no obtiene un precio suficiente, que compense su trabajo y produzca un razonable interés, a los valiosos capitales comprometidos en la explotación.

En otras épocas, cuando la capacidad adquisitiva del consumidor europeo era superior a la actual, aun cuando los intermediarios obtuvieran elevados beneficios, siempre quedaba un margen suficiente para que el productor obtuviera un precio remunerador por sus novillos. No era seguramente un precio justo, desde que más ganaba el industrializador en una operación de 60 días, que el productor con tres años de trabajo, pero los hacendados quedaban conformes con el beneficio obtenido.

Hoy día las circunstancias han cambiado: la capacidad de adquisición ha disminuído en Europa, como consecuencia de la crisis económica mundial. Las empresas industrializadoras no se conforman con ajustar sus beneficios a la realidad del momento; no pudiendo vender tan caro como en otras épocas, compran excesivamente barato, a fin de mantener su margen de utilidades. El resultado lo conocen perfectamente los hacendados, porque lo sufren en propias carnes; están vendiendo sus mejores novillos de tipo *chilled* a precios inferiores a su coste de producción, para que los frigoríficos sigan dando elevados dividendos.

Si estas ventas a bajo precio se hicieran en mercado libre, o si los frigoríficos pudieran demostrar que no pagan mayores precios porque no pueden hacerlo, nada habría que objetar. Pero ninguno de los dos extremos puede ser probado; el comprador es uno, pues aunque se ofrezca la hacienda a distintos interesados aparentes, el precio es único; lo mismo da que vaya el apartador a la estancia o que se mande la hacienda al mercado de Liniers. En cuanto a la segunda objección, basta comprobar que entre el precio de compra de la hacienda en pie y el de venta de su carne enfriada, en Smithfield, hay una enorme diferencia, la que no puede ser justificada por el coste de faena, industrialización, flete, seguro, etc. Un rápido examen de la cuestion demuestra acabadamente lo dicho.

Los frigoríficos pagan por los mejores novillos un precio que oscila alrededor de 20 centavos el kilo vivo, equivalente a 33 centavos el kilo de carne; un poco menos, si el rendimiento del ganado pasa de 60 por ciento sobre el peso vivo, cosa muy común en hacienda de gran calidad como es la que se faena.

Se calcula que todos los gastos de industrialización y comercialización no pasan de 15 centavos el kilo, con lo que la carne colocada en el mercado de Smithfield costaría 48 centavos, en el peor de los casos.

El precio de venta actual, con cotizaciones muy inferiores a las de los

últimos años, es de 51 centavos el kilo, haciendo las reducciones de chelines y peniques a moneda nacional y el stone de 8 libras a kilos.

Quiere decir que los frigoríficos ganan 3 centavos por kilo de carne, pesos 9,60 por novillo de 520 kilos vivo además del valor de los subproductos que es aproximadamente de 30 pesos por cabeza en la actualidad.

En números redondos : los frigoríficos ganan 40 pesos por cada novillo que faenan, en una época en que los productores tienen que vender por debajo del costo de producción.

He hecho mis cálculos con cifras que no son antojadizas, pues han sido tomadas de informes oficiales del Ministerio de Agricultura y de la Embajada Argentina en Wáshington; estos informes han sido publicados y jamás objetados por los frigoríficos, quienes nunca han dado datos de esta índole; por el contrario, se han negado hasta el presente a permitir la fiscalización de sus libros, a pesar de que el estado tiene atribuciones, acordadas por la ley 11226, para hacerlo.

Los mismos cálculos han sido establecidos sobre largos períodos de tiempo y no sobre una cifra semanal cualquiera. Hago esta aclaración, porque las empresas frigoríficas, en una publicación efectuada hace pocos días, arguyen que « se citan, para los cálculos, cifras aisladas de tal o cual día, lo que solo induce a errores ».

Dicen tambien las empresas, que en alguna oportunidad « llegaron a pagar hasta 35 centavos el kilo vivo de novillo tipo exportación, cuando pudieron haber adquirido todas sus necesidades a menos de 30 centavos ». Pero lo que olvidan agregar es : que en la época a que se refieren. la carne se vendía en Londres a pesos 1,30 el kilo. Una simple demostración, hecha también a base de cifras oficiales, lo demuestra.

En 1913, cuando la carne argentina se vendía en Londres a 40 centavos el kilo, los novillos se cotizaban en Liniers a pesos 170, término medio.

En 1932, la carne se vende en Londres a 51 centavos, 11 centavos más que en 1913; pero los novillos se pagan en el país a 100 pesos, o sea 70 pesos menos que entonces.

Las condiciones respecto a costos de industrialización y fletes no han variado apreciablemente en los últimos años; de manera que, con la cotización actual de las carnes argentinas en el Reino Unido, los frigoríficos debieran pagar los novillos tipos chilled beef, entre 140 y 150 pesos, equivalente a 28 centavos el kilo vivo (¹).

Cuando se trata de asuntos de esta índole, el exceso de cifras puede ser molesto para el auditorio; pero es de mayor conveniencia, para la demostración que se persigue, que el prodigar las frases.

En el Libro azul, publicado por el Ministerio de Agricultura, páginas

<sup>(1)</sup> Precio actual, 1934-1935.

68 y 69, hay datos tomados de balances de la compañía « Swift » de La Plata, que conviene analizar.

En nueve años, desde 1913 hasta 1921, la compañía compró y faenó 3.421.490 vacunos y 4.400.530 lanares, pagando un precio medio de 177 pesos por cada vacuno y 14,75 pesos por cada lanar.

Los beneficios de la empresa en los mismos nueve años, alcanzaron a 79.226.597 pesos, con un capital medio anual de 30.000.000 pesos. Estos últimos datos no figuran en el *Libro azul* en las páginas que he indicado anteriormente, pero los he tomado de la misma publicación, páginas 64 y 65, correspondiendo a datos de un « frigorífico X », que sin mucha perspicacia puede ser identificado como el citado anteriormente.

Pues bien : dado que el frigorífico « Swift » no hizo en esos tiempos otro negocio que el de faena, elaboración y exportación de ganado bovino y ovino; si distribuímos a prorrateo los beneficios obtenidos, entre el ganado faenado, llegamos a las siguientes cifras :

	Pesos
Precio medio pagado por bovino	177,00
Precio medio total obtenido	385,00
Ganancia obtenida por bovino	208,00
Precio medio pagado por lanar	14,75
Precio medio total obtenido	35,85
Ganancia obtenida por lanar	20.80

Así se explican algunos dividendos, que podemos calificar de fabulosos y que alcanzaron hasta  $37 \, ^{1}/_{2}$  por ciento del capital y otro tanto en acciones liberadas, en un solo año. En total 75 por ciento (*Libro azul*, pág. 59).

Es así también cómo puede explicarse que un frigorífico como el Anglo, arriende el de « Las Palmas » en 100.000 libras para tenerlo cerrado, recargando su costo de faena y que la misma empresa tenga también cerrado su establecimiento de Zárate; quien paga los gastos es el productor de novillos, por la baja cotización que éstos obtienen.

Estas cosas no las dicen las empresas en su último aviso publicado en todos los diarios entre el 22 y 23 de septiembre; aviso que trata de distraer la opinión de los interesados, pero que no entra a fondo en los asuntos de verdadero interés para el hacendado, a quien interesaría que las empresas explicaran claramente, por qué no pagan mejores precios que los actuales. y qué factores influyen en ello.

Pero, a qué seguir con cifras de esta índole, si el mismo Ministro de Agricultura reconoce, en el discurso pronunciado con motivo de la inauguración de la última exposición rural en Palermo, que : « los productores se quejan de los precios que reciben por sus ganados, desde comienzos de 1930 hasta la actualidad ». Y más adelante, después de una

larga enumeración de precios de compra de novillos y venta de carnes en Smithfield, agrega: « del examen resulta evidente que los productores argentinos no carecen de razón, sobre todo si se tiene en cuenta la depreciación de nuestro signo monetario. »

Deseo todavía reproducir un párrafo más, que es sugestivo, del discurso a que me refiero. « Aducen los frigoríficos que los precios de venta en Smithfield que he señalado, no han sido constantes y que ellos necesitan resarcirse durante algunas semanas de las pérdidas que experimentan en otras. Yo sólo puedo contestar que ignoramos la contabilidad de esos establecimientos, pero que, de los balances publicados, resulta que alguno de los más importantes ha confesado ganancias, en relación al capital realizado, de 23,18 por ciento, y han repartido a sus accionistas un dividendo de 20 por ciento. Esa ganancia está muy lejos de ser la que han alcanzado, en 1931, nuestros chacareros y nuestros productores de carnes. »

Hasta aquí el señor Ministro de Agricultura. Yo me permito agregar todavía, que si bien no se conoce la contabilidad de las empresas por haberse ellas negado a la intervención del Estado, a pesar de la ley 11226 que las obliga, hay declaraciones sugestivas de las mismas interesadas, que las comprometen, y que demuestran el exceso de lucro que obtienen.

En 1913, con motivo de la disolución del pool de frigoríficos que acaparaban la producción argentina, disolución que fué ocasionada por la pretensión de las empresas estadounidenses, que deseaban mayores cuotas de exportación que sus similares inglesas, se inició una lucha comercial por el predominio del mercado. Las empresas norteamericanas, representadas entonces por los frigoríficos « Swift » de La Plata y « La Blanca », pagaban los mayores precios a los hacendados por sus novillos, y vendían la carne en Smithfield a menor precio que sus competidores.

No pudiendo seguir esta lucha, las compañías inglesas se presentaron al gobierno nacional, en junio de 1913, pidiendo « la intervención del gobierno para prevenir exportaciones excesivas de carne, por dos firmas relacionadas con The American Beef Trust » (véase como ellos mismos se acusan de estar trustificados, cuando conviene a sus negocios).

Al hacerse la investigación correspondiente, las compañías acusadas, o sea los frigoríficos de capital estadounidense, declaran textualmente : « que ellas serían capaces de vender carnes en Londres a un precio anual (medio) de 3 ½ peniques por libra (equivale a 30 centavos el kilo), mientras pagaran de 13 a 14 libras por cabeza de ganado, con 770 libras de rendimiento en carne ».

Pues bien: han pasado los años, pero las situaciones se mantienen idénticas; no así los números que hablan en contra de los intereses argentinos. Los frigoríficos están pagando 7 libras esterlinas por los novillos mejores, del tipo que ellas indicaron como cotizables a 13 ó 14

libras, con el agravante para nosotros, que el cambio está en contra nuestra, y con la circunstancia favorable, para ellos, que venden la carne a un precio casi duplicado que en aquella época.

Otra enseñanza interesante que sacamos de esta presentación, es la siguiente: las empresas reclamantes piden al gobierno nacional la adopción de medidas « para prevenir exportaciones excesivas de carne ». Esto que les parecía justo cuando se trataba de reprimir las actividades de sus competidores, no lo consideran en igual forma en la actualidad, arguyendo los tan manoseados principios de la libertad de comercio, siempre recordados por quien menos los cumplen.

En el mismo discurso del Ministro de Agricultura se establece: « el grupo norteamericano de cuatro frigoríficos controló la exportación del 54,85 por ciento de chilled beef, y el grupo inglés de tres frigoríficos exportó el 36,12 por ciento del mismo tipo de carne » ; agregando: « dos frigoríficos, el « Swift » y el « Anglo », controlan por sí solos el 50 por ciento de las exportaciones, lo cual significa que ellos solos, aun en el caso de no tener entendimiento con otros del mismo grupo, habrían podido controlar todos los aspectos del proceso que va, desde la compra en las estancias y en los mercados, hasta la venta en los sitios exteriores de consumo.

Hay algo, más importante todavía, en este aspecto de la trustificación. Las empresas controlan la producción argentina son filiales de otras. que tienen capitales colocados en producción análoga, en todas partes del mando. De manera que lo que para nosotros es cuestión fundamental, es para ellas secundario. Es así que en los últimos años, se disminuye la producción argentina de carne congelada y se aumenta en igual proporción la producción de carnes uruguavas o brasileñas, países donde las empresas tienen también instalados sus establecimientos. El mercado italiano que consumía carnes argentinas, ha substituído éstas por las de la procedencia indicada, de peor calidad, pero cuya venta conviene a los intereses de los frigoríficos. « Armour », « Swift », « Morris », « Sulzberger », Vestey », principales potentados de la industria del frío, tienen grandes fábricas y cuantiosos intereses colocados en Estados Unidos, Canadá, Brasil, Uruguay, Paraguay, Venezuela, Colombia, Australia y Nueva Zelandia. Comanditan además compañías europeas distribuidoras, en Inglaterra. Francia, Italia, Alemania, Dinamarca (L. R. 40-54).

Se trata, entonces, de un pulpo con infinidad de tentáculos, para quien los intereses argentinos tienen una importancia mucho menor que la generalmente adjudicada.

La Conferencia de Ottawa, cuyos resultados sospechamos, sin conocerlos aun concretamente, podrán tener una gran influencia sobre el porvenir de la producción argentina de carnes, pero ninguna sobre los beneficios que obtienen los frigoríficos. Lo que dejen de ganar en nuestro país, por fijación de cuotas de importación en el Reino Unido, será cubierto por beneficios de otros países; pero el productor nacional, que ha sido llevado a esta situación por la política económica de las empresas, no tendrá defensa alguna y pagará, como siempre, los platos rotos.

Señores: pienso que queda suficientemente demostrado que el productor no está retribuído por su trabajo, en la justa medida. Pero para determinar con exactitud cuál es la retribución que le corresponde, es necesario establecer a ciencia cierta el coste de la producción.

La determinación del coste de la producción es algo que debe existir, para todos los productos; sin embargo, estos estudios están completamente descuidados en nuestro país. Si alguna vez se hizo algo, carece de actualidad y, por consiguiente, de aplicación.

En el Quinto Congreso Universitario, celebrado en Tucumán en julio de 1927, fué emitido, a mi iniciativa, el siguiente voto: « El Quinto Congreso Universitario Anual, resuelve: Es conveniente que el Estado estudie y determine con sus propios elementos el coste de producción de las substancias alimenticias y materias primas, provenientes de la explotación agropecuaria, antes de tomar medidas respecto a la situación de las industrias del país. »

Mi iniciativa fué excesivamente optimista; ni se hizo el estudio de costes de producción, ni se tomaron medidas en favor de las industrias a que se refería.

Es que el Estado difícilmente escucha las solicitaciones de entidades deliberativas, donde se reúnen hombres especializados. Da más importancia a la opinión de un funcionario, a veces caracterizado, a veces sin una clara comprensión del asunto que informa y sus alcances.

En aquella misma oportunidad, en el discurso de apertura que me correspondió pronunciar en nombre de la Universidad de Buenos Aires, decía: « el país no ha recibido todavía de la Universidad los beneficios a que es acreedor, aunque no es esta institución la responsable de tal estado de cosas. Los veinte millones de pesos que se gastan anualmente en sostener la instrucción superior, nos obligan al cumplimiento de ciertos deberes y nos dan el derecho de intervenir en la vida nacional, tratando de ser útiles, al coadyuvar en la obra del perfeccionamiento moral y material de sus ciudadanos». Y más adelante: «la situación actual es paradojal: la Universidad interviene poco o nada en el gobierno del país, aunque quienes gobiernan a éste son universitarios; la innegable acción de la Universidad es, entonces, indirecta. Pero la mayor parte de esta obra no debe ser estéril; el resultado de los estudios, observaciones y trabajos de sus componentes, deben ser aprovechados mediante su paso por el tamiz de la prueba, para su perfeccionamiento o modificación, si ello fuera necesario.»

Presenté este mismo voto, referente a coste de la producción en la

Cuarta Conferencia Económica Nacional, efectuada en agosto del año pasado, donde me tocó actuar como relator de la sección « Producción Pecuaria», siendo aprobado.

Igual suerte favorable, tuvo en la Primera Conferencia Nacional de Comercio celebrada por la Cámara Argentina de Comercio en el corriente año, donde me correspondió presidir la sección comercio agropecuario.

Pero con toda la aprobación de prestigiosas instituciones como las que acabo de citar, la iniciativa no ha salido de tal, lo que sería visto con sorpresa en cualquier otro país, donde no se comprendería cómo se regula el comercio de productos pecuarios entre nosotros si no conocemos el coste de lo que producimos. En materia ganadera, la técnica de la explotación ha llegado en nuestro país a un elevado perfeccionamiento; la comercialización de los productos está todavía en los tiempos primitivos.

El conocimiento del coste es absolutamente necesario, si queremos tomar cualquier medida en defensa de la producción. No comprendemos como hubiera podido establecer el gobierno estadounidense sus tarifas proteccionistas, la « Fordney-Mac Comber » primero, la « Hawley Smoot » más tarde, si no se hubiera hecho previamente la determinación de costes. no sólo para la producción interna sino también para la de los países considerados competidores. Es así que Estados Unidos establece el coste de la caseína o el lino argentino y nuestro país no lo ha determinado oficialmente.

Tampoco podremos negociar tratados de comercio en condiciones ventajosas, ni podremos gravar en forma equitativa productos agropecuarios extranjeros, sin conocer lo que cuestan los nuestros.

El estudio de la producción y el reajuste de sus diferentes factores, quedaría facilitado con una investigación de la índole que indico. Existe, por fin, para mí, el argumento máximo en favor de la determinación del coste y es la fijación de precios mínimos de venta, cuando ello sea posible, procedimiento que no es viable si no tenemos una cifra inicial concreta.

El único antecedente oficial que conozco, respecto a coste de producción de carnes, se remonta a 1922, en que la Dirección de Ganadería, por intermedio de la sección « Fomento Ganadero», preparó un cálculo básico de coste, el que fué enviado para informe de la « Sociedad Rural Argentina», « Sociedad Rural de Rosario» y « Asociación Argentina Criadores de Shorthorn». De las contestaciones recibidas, agregadas a las de las sociedades rurales de Concordia y Mercedes (Corrientes), quienes efectuaron un interesante estudio regional, se obtuvieron elementos de juicio, para cuyo estudio y dictamen fuí designado. Mi informe publicado en el Libro Azul del Ministerio de Agricultura (págs. 178 y

sigs.), llegó a la conclusión de que el coste de producción era, en aquella época, de 18 centavos la libra de carne, equivalente a 24 centavos el kilo de ganado vivo.

En cuanto a la distribución de este precio, correspondería 10,66 centavos por kilo a todos los gastos, menos el arrendamiento y 13,34 centavos por este último concepto. Es aquí donde se comprueba la importancia preponderante que tiene el valor del campo en la cría y engorde del ganado bovino, desde que el solo renglón arrendamiento significa más que todas las otras erogaciones que origina la explotación, reunidas. Sería el caso, entonces, de encarar la posibilidad de reducir arrendamientos o acomodar la explotación en forma tal, que pueda hacerse en campos más baratos.

Desde 1922 a la fecha la economía de la explotación ganadera no ha variado mayormente, pero es menester que se efectúen investigaciones oficiales para que las cifras indicadas sean actualizadas.

Veamos ahora qué puede hacerse para mejorar el actual estado de cosas.

Las medidas aconsejadas hasta el presente pueden dividirse en dos grupos : las que atañen directamente al productor, que podríamos llamar medidas de fomento, y las atingentes de los industrializadores y comerciantes de productos pecuarios. En general, todos los que han estudiado el problema, se particularizan con el productor, tratando que la explotación ganadera sea facilitada y que se disminuyan los costos a fin de colocar los productos a menor precio en los mercados consumidores. Pero es conveniente no olvidar la otra faz del problema, la referente al industrializador y comerciante, estableciéndole obligaciones, desde que en la actualidad, y está sobradamente comprobado, es el único que obtiene beneficios en el negocio. Sería inútil extremar las cosas para obtener un coste menor en dos centavos, por kilo de ganado vivo producido, si luego las empresas industrializadoras, por maniobras comerciales fáciles para ellas, se apoderaran de esta diferencia. Ante lo que hemos visto, no es mucha suspicacia el sospecharlo. Hay que estabilizar la situación, ante todo, para que esto no pueda producirse; que el hacendado tenga la seguridad de que la economía obtenida en la explotación será para él y no para el comerciante.

No voy a extenderme, por consiguiente, en las ventajas del crédito largo, rebaja de fletes y disminución de arrendamientos. Son puntos sobre los que me ha tocado informar en distintas oportunidades; lo he hecho detenidamente y no quisiera repetirme. Agregaré solamente, respecto al crédito, que es sensible que el Senado no haya despachado todavía el proyecto de « crédito agrario » ya aprobado por la Cámara de Diputados, proyecto cuyo mecanismo aporta, sin duda alguna, ventajas,

inexistentes en la actualidad, para quienes se dedican a la explotación agropecuaria. Hay que insistir en que la ventaja fundamental del proyecto está en el crédito largo y no en el crédito mismo; y digo esto porque es bastante común la creencia de que la ley mantendrá los mismos préstamos actuales cambiando solamente la sección del Banco de la Nación donde se hace la operación, sin tener en cuenta que los créditos actuales son de plazo corto e inadecuados, por consiguiente, para las necesidades de agricultores y ganaderos.

Voy a particularizarme en la organización, reglamentación y vigilancia del comercio e industrialización de productos pecuarios, punto vital a mi juicio, desde que de él depende su futuro éxito.

El Poder Ejecutivo ha enviado al Congreso un proyecto de ley, creando la Junta Nacional de Carnes, institución que se encargaría, entre otras cosas, «de establecer normas de clasificación de ganado y carnes para consumo interno y exportación, fiscalización de bodegas y regulación de embarques, organización de la propaganda comercial en el exterior, vigilancia en el cumplimiento de la ley anti-trust (11.210), creación de mecanismos industriales y comerciales que sean necesarios para la defensa de la ganadería». Y por si hubiera alguna duda respecto al último punto, o sea el referente a creación de mecanismos industriales necesarios para la defensa de la ganadería, envía el Poder Ejecutivo otro proyecto, creando el frigorífico nacional de la Capital Federal. tomando como base el actual matadero y frigorífico municipal.

Considero muy útiles todas las atribuciones que acuerda el Poder Ejecutivo, por el proyecto de referencia, a la Junta Nacional a crearse, en lo que atañe a fiscalización y propaganda; pero se comete un grave error cuando se piensa crear un organismo de competencia de los frigorificos, a base de un establecimiento mal ubicado, pues no fué instalado para tal fin.

El frigorífico y matadero municipal actual fué creado a fin de que la faena del ganado destinado al consumo de la población de la Capital, fuera hecha más higiénica y económicamente, cosa imposible de obtener con el antiguo matadero. Su ubicación, apropiada parà este fin, es inadecuada para la producción de carnes de exportación, desde que se requeriría difícil y cara tarea para el transporte de los productos desde el lugar de industrialización hasta las cámaras frigoríficas a bordo. Un frigorífico de exportación debe estar situado junto a aguas hondas, lo que permite trasladar directamente desde el lugar de faena hasta el barco que conducirá a destino, sin recargo de gastos.

Este simple hecho de la ubicación haría difícil la competencia con las empresas actuales; pero hay otros motivos importantes que me inducen a no aceptar la medida proyectada.

En primer lugar se piensa establecer, por intermedio de la Junta de

carnes, una competencia directa contra las actuales empresas de faena y exportación. Con un capital nominal a realizarse, subscripto a largos plazos, desde que provendrá de un nuevo impuesto que se establecerá a la faena, quiere competirse con empresas que tienen 400.000.000 de pesos y que estarán dispuestas, fácil es el pronóstico, a luchar con todos sus elementos para hacer fracasar la iniciativa. Los que seguimos de cerca estas luchas por el predominio de los mercados de consumo, iniciadas hace 20 años por los frigoríficos norteamericanos, en cuanto se instalaron en el país, no podemos hacernos ilusiones al respecto. Recordemos la suerte que cupo al frigorífico « La Blanca », creado con capitales argentinos, absorbido por los americanos: igual suerte corrió más tarde el frigorífico « Argentino », después « Wilson » y por fin, como complemento, la situación actual del frigorífico « La Negra » o Sansinena, a consecuencia de la misma lucha comercial.

Imagínese lo que significaría para la moral de los productores y para el porvenir de la producción ganadera del país, el fracaso de una empresa en que se ponen las últimas esperanzas. Nada habría que decir. entonces, contra la acción de los frigoríficos, si el Estado y las entidades ganaderas dejaran sentado que no fueron capaces, por sus propios medios, de resolver una situación y un negocio, que da tantos beneficios a quienes lo explotan actualmente.

Hay otra cuestión económica que no debe olvidarse: el gobierno inglés ha de fijar, según lo resuelto en Ottawa, y por lo que se sabe aproximadamente, una cuota de importación de carnes, cuota que no se podrá sobrepasar y que será anual.

Al establecerse el nuevo frigorífico de exportación, proyectado por el Estado, se aumenta el capital de explotación de la industria, no pudiendo hacer igual con la cantidad de ganado faenado y a exportar, que estará sometido a la cuota restrictiva a que nos hemos referido. A mayor capital e igual producción, vendría un recargo en el coste de industrialización, recargo que pagaría el productor, por disminución del precio de venta de su ganado en pie. Sería, el procedimiento, como construir una línea férrea en la zona de influencia de otra, para obtener una disminución de tarifas; sufrirían los capitales y a la larga pagaría el transportador.

Se habla en el proyecto del Poder Ejecutivo, respecto a nacionalización del matadero municipal, de una capacidad teórica de faena de 4000 cabezas por jornada de ocho horas; esta cifra, para quienes conocen el mecanismo del establecimiento, sigue siendo teórica. El día que el matadero municipal tenga que encargarse de la totalidad de la provisión de carne a la Capital Federal, ya tendrá suficientes dificultades, sin procurarse otras nuevas tratando de faenar ganado para exportación. No hay que olvidar que actualmente los frigoríficos introducen diaria-

mente 1500 reses, para consumo de la población, de cuya faena se libra el matadero municipal.

Si al nacionalizarse el matadero municipal, transformándolo en frigorifico para exportación, se mantuviera la actual situación, nos encontraríamos con un evidente contrasentido: el Estado instalaría un establecimiento para exportar 200.000 cabezas al año, como máximo, desde que no podría establecérsele una cuota mayor sin gran desmedro para los demás, exportación que estaría librada a todos los peligros de una competencia, seguramente desfavorable para él. En cambio, se dejaría a los frigoríficos particulares, que faenaran 500.000 cabezas al año, para proveer a la Capital Federal, cuando la Municipalidad puede y debe hacerlo en su establecimiento, que para eso ha sido creado, sin competencia y con beneficio para productor y consumidor (1).

Lo mejor y más práctico, en este caso, es que cada entidad atienda lo que le concierne directamente, sin inmiscuirse en el negocio ajeno. Que los frigoríficos se dediquen a la faena para exportación, pues fueron creados para eso; que la Municipalidad provea el total del consumo de su población, pues para eso instaló también su matadero modelo.

Con la expropiación que proyecta el Poder Ejecutivo en su proyecto, la Municipalidad haría un desastroso negocio. Recibiría, en compensación del dinero invertido en la construcción e instalación del matadero modelo, producto de un empréstito y que devenga pesados intereses, un bono por 10 millones de pesos, que le daría derecho a un porcentaje proporcional de los beneficios que se obtuvieran. Pienso que en la empresa de competencia en que se embarcaría la Junta de carnes, no daría beneficios y sí, posiblemente, fuertes pérdidas. La Municipalidad perdería un fuerte capital cuyo servicio y amortización tendría que seguir haciendo de rentas generales, por muchos años. Todo esto, salvo el caso, y me anticipo a la réplica porque he oído el argumento, de que se dedicaran las mayores actividades del establecimiento a la faena de ganado para la Capital; pero si esto sucediera, será mejor dejar las cosas como están actualmente, porque se trata en el presente momento de mejorar la situación de los productores de ganado, tipo exportación, que es desastrosa.

En cuanto a la realización del capital necesario para el funcionamiento del frigorífico nacional, no podrá ser obtenido hasta dentro de dos años como mínimo, siempre que la ley correspondiente sea sancionada en el presente año, lo que se presenta difícil; la modificación de las instalaciones, construcción de cámaras frigoríficas y otros detalles, llevarían también mucho tiempo. Todo se haría, según el proyecto despachado por la comisión respectiva de la Cámara de Diputados, con un

<sup>(1)</sup> El tratado Roca-Runciman, acordó, más tarde, esa cifra aproximada.

impuesto al ganado, de larga y difícil recaudación. Pienso que cuando este asunto sea viable, muchos hacendados habrán llegado al agotamiento y otros habrán muerto de consunción.

Necesitamos medidas más inmediatas y más eficaces. Debe comenzarse por el monopolio de la matanza para consumo de la Capital; la Municipalidad tiene atribuciones para establecerlo y es inconcebible que teniendo un establecimiento, creado para tal fin, permita la introducción de carne, de ganado que se faena, fuera de su jurisdicción, en los frigoríficos.

En 1931 el matadero municipal contribuye a la provisión de la población con el 54 por ciento de carne de bovino, introduciéndose a la Capital el 46 por ciento; las cifras correspondientes a ovinos son 61 y 39 por ciento respectivamente. Los porcentajes introducidos por frigorificos, representan 500.000 vacunos y 500.000 lanares, substraídos a la acción reguladora del establecimiento

El monopolio de la provisión de carne a la Capital, daría a la institución que lo tuviera, el control de compra sobre 1.000.000 de vacunos y 1.500.000 lanares por año, con cuya cifra se podría influir en el mercado y romper el entendimiento de los frigoríficos, obligándolos a pagar mayores precios que los actuales, compitiendo en la compra.

Esta medida obligaría también a los frigoríficos a dedicar mayor atención al mercado exterior, pues por allí tendrían que dar salida al ganado que dejaran de faenar para la Capital. Tal vez entonces remitieran a Italia y otros países de Europa, carne de tipo continental argentino, en lugar de enviar carne uruguaya o brasileña, como hacen ahora.

El matadero frigorífico municipal puede prestar servicio eficaz en la producción de carne para exportación, en un solo caso : cuando las empresas, considerándose afectadas en sus privilegios, resolvieran cerrar sus establecimientos, anulando por consiguiente las compras de ganado. Entonces sí, este matadero sería la válvula de escape para que los hacendados pudieran vender sus novillos, mientras se arbitraran otras medidas que resolvieran la situación.

Hay quien piensa que al tener la Junta Nacional de Carnes el control de los embarques, podría resolver la situación del establecimiento municipal, mediante la fijación, para él, de una cuota de exportación. Pero esta cuota, que debe ser restada de la que la Conferencia actual fija a cada frigorífico, nunca podría ser mayor que el 10 por ciento del total de la exportación, o sea menos que 200.000 vacunos anuales, cuya faena y elaboración sería afrontada con todos los riesgos inherentes al negocio y a los cuales ya nos hemos referido. En cambio, he manifestado hace un momento, que el monopolio de la provisión de carne a la Capital, medida parfectamente legal, daría a la Junta el control de más de 500.000 vacunos sin riesgos de ninguna especie y con beneficios evidentes para la

población consumidora y el productor, pues se establecería un precio mínimo de compra de novillos y un precio máximo de venta de su carne en las carnicerías, tal como lo establece la ley 11.227, boycoteada en mala hora, y cuya aplicación es de urgencia. Los únicos perjudicados por este mecanismo serían los intermediarios; pero un perjuicio relativo, dado los elevados beneficios que perciben actualmente.

Cuando se hicieron los estudios para proyectar la ley 11.227, la Dirección de Ganadería preparó una serie de planillas, en cuya elaboración me tocó una parte importante y en que se demostraba que el productor podía recibir un precio remunerador por su ganado, el consumidor podía comprar a un precio menor que el de actualidad en aquel entonces, quedando todavía un beneficio equitativo para el intermediario. Poseo copias de aquellas planillas, las que agregaré a este estudio.

Señores: he dicho que la creación de la Junta de carnes lleva la solución del problema a un largo plazo, porque los procedimientos que se aconsejan son dilatorios, por muy buena voluntad que se ponga en llevarlos a la práctica. Hay que buscar algo más rápido; algo de inmediata aplicación, que amplíe el horizonte del productor y le lleve en seguida el alivio de que está tan necesitado.

El estado tiene el remedio en sus manos, requiriéndose solamente una cierta dosis de energía para aplicarlo. Consiste en poner en vigor la ley 11.227, actualmente en desuso, pero que no ha sido derogada.

La historia de esta ley es muy conocida, pero conviene recordarla. Fué sancionada el 3 de octubre de 1923, en una época en que las circunstancias eran parecidas a las presentes; ella establecía en su artículo primero: « facúltase al Poder Ejecutivo para fijar periódicamente: a) los precios mínimos de compra para la carne bovina y los animales que la produzcan, con destino a la exportación, el que no prodrá ser inferior al precio medio de costo calculado, b) en la capital de la república y territorios nacionales, el precio máximo de venta al público de las carnes destinadas al consumo interno ».

He aquí todo el problema en pocas palabras: el intermediario debe pagar al productor, para la carne de exportación, un precio que no podrá ser menor que su costo de producción; el comerciante, a su vez, no podrá cobrar por la carne de consumo en el país, un precio mayor que el máximo establecido en la reglamentación de la ley.

Al ser puesta la ley en vigor, las empresas de frigoríficos se abstienen de comprar ganado, provocando una situación difícil a los hacendados, quienes encontrándose al poco tiempo con los campos abarrotados de hacienda, piden y obtienen la suspensión de sus efectos, suspensión que dura hasta el presente.

¿Fracasó la ley? A mi juicio no, desde que no fué posible apreciar

sus efectos, por falta de aplicación. ¿Era mala? Tampoco, desde que correspondía a un principio de equidad : dar a cada uno lo que le corresponde.

El error de principio consistió, en aquel entonces, en poner la ley en vigor sin seguridad de poder aplicarla. Se establecía para los frigoríficos la obligación de comprar a determinado precio si es que compraban, pero no había, como no podrá haberlo, un instrumento que pudiera obligar a las empresas a comprar. Todo era improvisado, de modo que los productores tuvieron que pasar por las horcas caudinas y volver a la situación anterior a la ley.

Antes de poner de nuevo en vigencia la ley de precio mínimo, hay que contar con la reserva de uno o más frigoríficos, por si las empresas se rehusan a comprar ganado, evitándose así la repetición de la situación creada en 1923; es a este efecto que considero útil la acción del matadero frigorífico municipal.

Convendría completar la ley 11.227, con un artículo adicional que estableciera: « la faena e industrialización del ganado con destino a exportación es servicio público ». Esto daría derecho al Estado a intervenir cualquier frigorífico en cuanto deje de funcionar o en cuanto lo haga en una medida muy inferior a su capacidad de producción, la cual se determinaría en la reglamentación correspondiente.

Establecidas estas condiciones, las empresas se cuidarían de presionar a los productores mediante la suspensión de compras, pues el Estado acudiría a substituirlas en sus propios establecimientos.

Aunque no pueda asegurarse lo que sucedería, entiendo que no volvería a producirse la situación de 1923; bastaría la declaratoria de servicio público, para que las empresas volvieran a la legalidad.

En cuanto a la atribución del Estado para intervenir en los negocios de los frigoríficos, desconocida por las empresas pretextando derechos que la Constitución les acuerda, no olvidemos, como lo he dicho anteriormente, que en 1913 las empresas inglesas pedían auxilio al gobierno nacional, contra la acción de las empresas norteamericanas, reconociéndole, con esto, la facultad de intervenir.

Insistamos un poco más en este argumento, porque su seriedad lo impone. Supongamos que por un motivo cualquiera, las distintas empresas resolvieran suspender la faena en el país; ¿ quedaría el gobierno cruzado de brazos? Me imagino que tendría que intervenir de inmediato cualesquiera que pudieran ser las condiciones constitucionales que se invocaran. Piénsese que cuando fué sancionada la Constitución de 1853, no existían frigoríficos, trust y otras cosas parecidas, que han hecho tan difícil la vida al común de los humanos modernos.

No se piense que esta presunción de cierre total de frigoríficos sea utópica. Las empresas existentes en el país son de absoluta necesidad para nosotros, pues que sin ellas no podríamos exportar la mayoría de los productos pecuarios; el caso inverso no responde al mismo postulado: las empresas establecidas aquí tienen establecimientos en muchos otros países del mundo podrían pasarse sin nosotros, de momento. Hay que estar preparados por si la situación se produjera; en caso contrario no hay fórmula constitucional que nos salve.

En cuanto al mecanismo de la aplicación del precio mínimo, es importante, aunque accesorio de la disposición misma.

El precio mínimo a establecerse puede ser directo, es decir, mediante la fijación de una cifra, teniendo en cuenta el coste de producción. Se contemplaría la situación de las empresas industrializadoras, al tener en cuenta, para la fijación anterior, todos los gastos de industrialización y comercialización que tienen las carnes, desde que sale el novillo de poder del vendedor hasta que el producto llega al consumidor. El precio mínimo de compra del ganado en pie sería establecido mensualmente por la Junta de carnes, o cualquier otra entidad análoga que se estableciera para tal efecto; sería variable, según la resultante de los diferentes factores a que me acabo de referir.

Otra manera de aplicar el precio mínimo, que evitaría qualquier tacha de inconstitucionalidad que quiera aplicarse al procedimiento, consistiría en establecer un impuesto de exportación a las carnes, impuesto elástico y tanto mayor cuanto menor fuera el precio pagado por el ganado en pie, por las empresas industrializadoras y anulable cuando la cotización del ganado vivo llegara a la mínima establecida por la Junta de carnes. Soy partidario del primer procedimiento, que es más sencillo, y no de este último, pues para mí no hay dudas respecto a la aplicación de una medida que ya tiene fuerza de ley.

En Estados Unidos, durante la guerra europea, no se tuvieron mayormente en cuenta los escrúpulos seudoconstitucionales que atacan a las empresas de frigoríficos, cuando se les toca en sus beneficios, pero que olvidan inmediatamente al establecer el sistema del comprador único, las cuotas de exportación, la clasificación caprichosa y maliciosa del ganado, en detrimento del vendedor, y otros procedimientos análogos. Se fijó allá, lisa y llanamente, un beneficio máximo para los frigoríficos equivalente al 9 por ciento del capital invertido en la empresa. Las apelaciones no progresaron y la limitación fué declarada legal.

No convendría aplicar el precio mínimo, por el momento, sino a la carne enfriada, que en realidad no puede tener competencia. Sabemos que no es conveniente su fijación para las carnes congeladas, las de ovino, o las lanas porque sería favorecer con ello a Australia, nuestro competidor; pero en cuanto al chilled becf somos el proveedor del Reino Unido, en su casi totalidad, por obra de las circunstancias que he enunciado al iniciar esta conferencia.

Por lo demás es natural que al valorizar el chilled beef, subieran de precio, por reacción natural, las demás carnes bovinas del país.

Cada centavo que se abona de menos por kilo de carne de ganado para exportación, significa para los productores una pérdida anual de 10 millones de pesos; si agregamos el ganado para consumo interno, cuya cotización es arrastrada por la del tipo superior, esta diferencia alcanza a 25 millones de pesos, por cada centavo-kilovivo. Piénsese señores, que de seis meses a hoy las cotizaciones de la carne han bajado cinco centavos por kilo en el país, para el vendedor del novillo; mientras que el precio de venta de los frigoríficos, en Smithfield, permanece estacionario, no habiendo variado tampoco en este lapso de tiempo los costos de industrialización y comercialización.

Señores, la declaración, por ley, que la industria frigorífica es de servicio público; el establecimiento del precio mínimo para el ganado tipo chilled de exportación; el monopolio de la provisión de carne a la Capital por el matadero frigorífico municipal, son medidas perentorias. Mientras no se apliquen, nada se conseguirá; mellaremos las armas y las empresas seguirán imponiendo su voluntad, dominando como hasta el presente.

No sabemos de seguro la suerte que se ha fijado en Otawa a nuestras carnes; pero si, como parece, tenemos una cuota fija de exportación para el futuro, será conveniente que los productores vayan encarando la conveniencia de presentar novillos jóvenes, de 18 a 24 meses como máximo, al estilo del baby beef de los norteamericanos. El ganado liviano se cotiza mejor porque su carne tiene más fácil venta y además su exportación contribuiría a mejorar artificialmente nuestra cuota. En lugar de enviar anualmente a Smithfield 6.000.000 de cuartos de 78 kilos, enviaríamos 6.500.000 de 72 kilos, o, mejor todavía, 7.000.000 de cuartos de 66 kilos, los que corresponderían a novillitos de 440 kilos en pie. Nuestra exportación aumentaría así, con la misma cuota, entre 125.000 y 250.000 cabezas, más que en la actualidad. En lugar de un millón y medio de reses se enviarían a Gran Bretaña hasta 1.750.000 reses, aumento respetable para esta época y que contribuiría a entonar el mercado.

Y, aunque el consejo parezca imposible de practicar en este momento, no descuidar el mercado norteamericano. Por una acción serena y enérgica, pienso que podemos obtener allí algunas ventajas para nuestros productos pecuarios, que han sido desalojados con derechos de aduana que podemos calificar como prohibitivos. Nuestro balance comercial, demasiado favorable para Estados Unidos, me da derecho a opinar de esta manera.

El ingeniero Duhau, ex presidente de la Sociedad Rural Argentina,

estudió este asunto a fondo y fué a decir las verdades al propio terreno de los hechos, manifestando en el Congreso panamericano de Wáshington, en mayo de 1927, que si Estados Unidos comprara a la República Argentina el 5 por ciento de la carne bovina que los norteamericanos consumen, no se perjudicaría el productor Yankee, pues cantidad tan ínfima proporcionalmente, no podría considerarse suficiente para influir en las cotizaciones de los mercados. Y, sin embargo, este 5 por ciento representaría para nuestro país una exportación de 350.000.000 de libras de carne, o sean 530.000 novillos de 500 kilos peso vivo. Imagínese lo que significaría para el país un aumento semejante en su cuota de exportación anual.

Voy a terminar esta disertación, que tal vez se ha hecho pesada, pues el tema no se presta mucho a la amenidad. Podrá parecer también que he dicho las cosas un poco crudamente, pero no he podido hacerlo de otra manera; la verdad es una sola y hay que decirla aunque parezca dura, cuando no hay otro remedio. Pongo en casos como éste, la vehemencia natural de quien está encariñado con los asuntos que estudia, sin más interés que el del ciudadano que desea aportar algo a la prosperidad de su país y que cree cumplir con una obligación también hacia la Universidad, al tratar estos asuntos desde la cátedra.

Podrá parecer también que soy excesivamente optimista respecto a nuestra producción de carnes y quiero recordar entonces, porque me agrada estar en buena compañía, la opinión del doctor Dunlop Young, delegado Inglés al Congreso del frío, recientemente realizado, quien se ha expresado así: « Durante más de 30 años he estado al servicio de la Municipalidad de Londres y realizado inspecciones de haciendas de infinidad de países. Conozco casi todo el mundo y mi criterio es inflexible en lo que se refiere a la calidad y a los beneficios de continuar comprando carne argentina. Ni Nueva Zelandia, ni Australia, Francia, Suiza, Bélgica, Holanda, Canadá, Estados Unidos de América, en una palabra, ningún país, tiene la calidad de carne que ofrece la República Argentina. Durante años y años he examinado y estudiado la carne argentina como jefe de la inspección veterinaria de Smithfield y también opino que ninguna otra la podrá substituir. »

Es un viejo profesional inglés, sabio, frío y desapasionado, quien dice esto.

Señores: las soluciones que aconsejo, a mi juicio las mejores en las presentes circunstancias, no son absolutas ni imperativas; es necesario su estudio, discusión y aun modificaciones, si ello se ofrece. Se trata de un conjunto de medidas, que pueden aplicarse coordinada o separadamente, que ofrezco como contribución a la solución del problema.

Sin ser fatalista, pienso que el determinismo histórico o económico no

es vana frase. Cada cosa viene cuando debe venir y no conviene forzar los acontecimientos.

Estas mismas medidas tal vez hubieran sido juzgadas en otra forma, tiempo atrás; pero los hechos se han precipitado y las hacen necesarias; el ambiente está también maduro para ellas.

Aplicadas con justicia, sin pasión, con criterio exacto de los derechos y obligaciones de todos, no son tiránicas. No atacan ninguna libertad, salvo la de aquellos que con concepto tan magnánimo, tratan de encubrir propósitos perjudiciales para el país y sus habitantes.

#### APENDICE

CUADRO I Costo de producción de la carne

		<del></del>	
Arrendamiento del campo	Costo por libra en concepto	Costo por libra por personal	Costo total de producción
por hectárea	de arrendamiento	y otros gastos	por libra
en \$ m/n	en \$ m/n	en \$ m/n	en \$ m/n
5	0,02906	0,07856	0,10762
6	0,03488	0,07856	0,11344
7	0,0407	0,07856	0,11926
8	0,04651	0,07856	0,12507
9	0,05232	0,07856	0,13088
10	0,05813	0,07856	0,13669
11	0,06394	0,07856	0,14250
12	0,06975	0,07856	0,14831
13	0,07556	0.07856	0,15412
14	0,08137	0,07856	0,15993
15	0,08721	0,07856	0,16577
16	0,09302	0,07856	0,17158
17	0,09883	0.07856	0,17739
18	0,10465	0,07856	0,18321
19	0,11046	0,07856	0,18902
20	0,11627	0,07856	0,19483
21	0,12208	0,07856	0,20064
22	0,12790	0,07856	0,20646
23	0,13371	0.07856	0,21227
24	0,13952	0,07856	0,21808
25	0,14534	0,07856	0,22390

(Cálculo basado en una producción de 430.000 libras de carne por legua)

CUADRO 11

Tablas para aplicar la Ley 11227. Precio máximo de venta permitido al abastecedor y al carnicero

## Novillos

Peso del animal vivo		500 55	500 kilos 55 %				ຼິ່ນ ສັ້	530 kilos 56 º/º	, m				560 kilos 57 º/º	ilos /o		1
Costo del novillo en pesos	09	65 7	7 07	75 80	85	90	95	100	105	110	115	115 120	125	130	135	140
Costo del kilo en pie en centavos	12	13 1	14 1	15 16	16	17	18	19	20	21	21	$\overline{5}$	$\overline{55}$	23	24	25
Costo por kilo de carne en centavos	18	19 2	21 2	22 - 23	24	25	27	<b>5</b> 8	30	31	31	33	33	34	36	37
Precio de venta permitido con 20 por ciento de beneficio																
en centavos por kilo	21	22	54 - 75	26 28	 	30	35	÷.	37	38	38	9	10	<del>1</del> 3	43	<b>-</b> -

# Vacas de consumo

Peso del animal vivo	425 kilos 53 °′°		450 53	450 kilos 53 ° °	: '	175 kilos 54 º/º	ilos %		506 kilos 54 %	ilos /o	55	525 kilos 55 %	80	     100   100 	550 kilos 55 %	, o
Costo de la vaca en pesos	50	55	09	65 70	70 75	980	85	06	95	100	105	110	115	120	125	130
Costo por kilo en pie en centavos	11	12	13	11 1	15 16	17	<u>x</u>		1:9		50	21	22	9 9 9	53	2.1 1.
Costo por kilo de carne en centavos	16	17 18		20 20	22 23	25.	27	53	2.	31	31	33	34	34	36	37
Precio de venta permitido con 20 por ciento de beneficio																
en centavos por kilo	61	21 22		6 F6	26 28	30	32	33	34	37	37	æ	0,	10 10	<u>.</u>	43

CUADRO II (conclusion)

Vaquillonas

Peso del animal vivo	230	230 kilos 52 º/o		260 kilos 52 %	ilos		280 kilos 53 °/o	10s		300 kilos 53 º/o	ilos //o
Costo de la vaquillona en pesos	25 3	10 35	9	45		55	09	65	02	75	ł
Costo por kilo en pie en centavos		13 15	16	32 3	19	20	22	23	24	25.0	26
Costo por kilo de carne en centavos		¥:	20	52		83 	31	34			
en centavos por kilo	12 1	17 21	24	58	31	34	37	41	43	46	50
Peso del animal vivo	Ten Ten 160 kilos	Terneros	191	190 kilos		29	220 kilos	ď		240 kilos	los
Rendimiento neto	52 %		10	52 %	_		52 °/ <sub>0</sub>	ì		52 %	
Costo del ternero en pesos	ı	25	30	33	04	£	50	7.0 7.0	09		l
Costo por kilo en pie en centavos	13	15	16	18	21	21	23	25	25	27	29
Costo por kilo de carne en centavos		29	30	34	39	39	43	1.1	47		
Precio de venta permitido con 20 por ciento de beneficio			;			;	;	:			,
en centavos por kilo	20	35	36	41	94	46	51	26	99	61	99

de la res. El precio por kilogramo de carne se obtiene dividiendo el costo líquido de la res, por su peso en kilogramos (peso neto). Se agrega a Precio máximo para el matarife. -- Precio del novillo, vaca, vaquillona o ternero en pie, más el costo de faena y transporte de la res hasta la carnicería, da el costo total del animal. Deduciendo de este costo total, el importe de la venta de los subproductos, se obtiene el costo líquido este precio líquido, un 20 por ciento como beneficio para el matarife.

CUADRO III

Detalle de precio de costo y de venta permitido para el ganado bovino (¹)

	Novillos y consumo \$ m/n	Vacas gordas y consumo \$ m/n	Vaquillonas \$ m/n	Terneros \$ m/n
Costo por kilo en pie	0,16	0,133	0,192	0,227
Costo de la res en pie	80	60	50	50
Gastos de faenas y transportes	8	8	8	6,50
Costo total	88	68	58	56,50
Por venta de subproductos	23,65	23,87	13, 15	7,25
Costo de la carne cada res	64,35	44,13	44,85	49,25
Costo real por kilo de carne :	•			
Al matarife	0,2340	0,1786	0,3136	0,407
20 por ciento de recargo	0,2808	0,2143	0,3763	0,4884
30 por ciento de recargo	0.3042	0,2322	0,4077	0.5291

<sup>(4)</sup> Los rendimientos en carne se han calculado en la forma siguiente : novillos. 275 kilogramos; vacas, 247 kilogramos; vaquillonas, 143 kilogramos; terneros, 121 kilogramos.